

## MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

SEÑOR PROMOTOR / CONSULTOR

PROYECTO: *DH Los Jarrones*PROMOTOR: *Rancho Coaleño Bonilla, S.A.*CATEGORÍA: *2*

FECHA DE ENTRADA:

FECHA DE REVISIÓN: *20/7/2016*REALIZADO POR (CONSULTOR): *Julio Diaz Ira-046-2002*PROMOTOR: *Ricardo Molina Ira-023-2004*

En sus Estudios de Impacto Ambiental no deben faltar los siguientes documentos.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA RECIBIR EL EIA	SI	NO	Observación
SOLICITUD NOTARIADA DE EVALUACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN PAPEL SIMPLE, 8 1/2 X 13 o 14.	<input checked="" type="checkbox"/>		
ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	<input checked="" type="checkbox"/>		
ORIGINAL Y COPIA EN DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	<input checked="" type="checkbox"/>		
NÚMERO DE CONSULTORES RESPONSABLES DE LA ELABORACION DEL EIA	<input checked="" type="checkbox"/>		
COPIA DE CÉDULA NOTARIADA, AUTENTICADA O COTEJADA DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	<input checked="" type="checkbox"/>		
COPIA DE CÉDULA NOTARIADA, AUTENTICADA O COTEJADA DEL APODERADO DEL PROYECTO (SÓLO DE PRESENTARSE EL CASO)	<input checked="" type="checkbox"/>		
CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES	<input checked="" type="checkbox"/>		
TODO AQUEL DOCUMENTO QUE AYUDE A UNA MEJOR COMPRENSIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO		<input checked="" type="checkbox"/>	
COPIAS DE PLANOS DEL PROYECTO (PLANTA ARQUITECTÓNICA, VISTA GENERAL, OTROS)	<input checked="" type="checkbox"/>		
DOCUMENTACIÓN DENTRO DE LOS REQUISITOS MININOS	SI	NO	Observación
DECLARACION JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 1/2 X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I)	<input checked="" type="checkbox"/>		
CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	<input checked="" type="checkbox"/>		
ENCUESTAS / ENTREVISTAS, CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS (FOTOGRAFIAS)	<input checked="" type="checkbox"/>		
RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	<input checked="" type="checkbox"/>		
FIRMA DE LOS CONSULTORES RESPONSABLES ACTIVOS EN LA ANAM	<input checked="" type="checkbox"/>		
MAPA DE LOCALIZACIÓN REGIONAL Y GEOGRÁFICA	<input checked="" type="checkbox"/>		
PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR ANAM	<input checked="" type="checkbox"/>		
CONTENIDOS MÍNTIMOS(CANTIDAD)			
DOCUMENTOS: 2, 3, 4, 5, 6 Y 11			
Los originales de éstos documentos deben traerse en un sobre aparte, no adjunto al estudio. Al Estudio sólo deben adjuntarse las copias.			

Presentado por: (USUARIO)

Recibido por: (Mambiente)

*D. J. L. O. G.**Q*

**CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**

**CATEGORÍA I**

PROYECTO:

*Ph Río Jarmineo*

PROMOTOR:

*Rancho Cicadino Bonilla, S.A.*

Nº DE EXPEDIENTE:

*JULIO DÍAZ TNC-046-2002*

FECHA DE ENTRADA:

*20/2/2002*

FECHA DE REVISIÓN:

*JULIO DÍAZ TNC-023-2004*

REALIZADO POR:

*J. Ricardo Martínez TNC-023-2004*

		SI	NO	OBSERVACION
1.0	<b>ÍNDICE</b>	✓		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	✓		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página Web; e) Nombre y registro del Consultor.	✓		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	✓		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	✓		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	✓		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	✓		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	✓		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	✓	✓	
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	✓		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	✓		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	✓		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	✓		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	✓		
5.4.1	Planificación	✓		
5.4.2	Construcción	✓		
5.4.3	Operación	✓		
5.4.4	Abandono	✓		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	✓		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	✓		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	✓		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados.	✓		
5.7	Manejo y Disposición de desechos en todas las fases	✓		
5.7.1	Sólidos	✓		

5.7.2	Líquidos	/		
5.7.3	Gaseosos	/		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	/		
5.9	Monto global de la inversión	/		
<b>6</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	<b>/</b>		
6.3	Caracterización del suelo	/		
6.3.1	La descripción del uso del suelo	/		
6.3.2.	Deslinde de la propiedad	/		
6.4	Topografía	/		
6.6	Hidrología	/		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	/		
6.7	Calidad de aire	/		
6.7.1	Ruido	/		
6.7.2	Olores	/		
<b>7</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	<b>/</b>		
7.1	Características de la Flora	/		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	/		
7.2	Características de la Fauna	/		
<b>8</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	<b>/</b>		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	/		
8.2	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad ( a través del plan de participación ciudadana, encuestas, entrevistas o volantes) y encuestas / entrevistas, con sus respectivas evidencias (fotografías)	/		
8.3	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	/		
8.4	Descripción del paisaje	/		
8.5	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	/		
9.0	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	/		
9.2	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el Proyecto	/		
<b>10.0</b>	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	<b>/</b>		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	/		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	/		
10.3	Monitoreo	/		
10.4	Cronograma de ejecución	/		
10.7	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	/		
10.11	Costos de la Gestión Ambiental	/		
<b>12</b>	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMA(S) RESPONSABILIDADES</b>	<b>/</b>		
12.1	Firmas debidamente notariadas	/		
12.2	Número de registro de consultor(es)	/		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	/		
14	BIBLIOGRAFÍA	/		
15	ANEXOS	/		

Adicional hay que verificar si cumple con los artículos: 26, 29, 38, 39, 41, 60 y 83.

5

REPUBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
**RESOLUCIÓN DIFORA NAC 47-2016**

El Suscrito Director de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que la sociedad **RANCHO CEDEÑO BONILLA, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado “**PH LOS JAZMINES**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 13 de junio de 2016, **RANCHO CEDEÑO BONILLA, S.A.**, a través de su representante legal, el señor **LUIS ALBERTO TORRERO**, portador de cédula de identidad personal No. **8-786-1873**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JULIO DÍAZ y RICARDO MARTÍNEZ**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-046-2002 e IRC-023-2004**, respectivamente.

Que luego de revisada la documentación se detectó que no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, debido a que:

1. La cédula del representante legal no esta debidamente notariada, por lo que incumple con el **Artículo 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009**.
2. El mapa de ubicación geográfica no corresponde a lo establecido en el punto 5.2.
  - Además le indicamos que deberá indicar el DATUM de referencia e incluir al menos 4 puntos de coordenadas. (polígono).

Por tal motivo, se recomienda la **No Admisión** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “**PH LOS JAZMINES**” por considerar que el mismo, no cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, del Ministerio de Ambiente.

**RESUELVE:**

**Artículo 1: NO ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “**PH LOS JAZMINES**” para la ejecución del proyecto y devolver el estudio.

**Artículo 2: NOTIFICAR** al Promotor del proyecto de la presente resolución.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:**

Ley No.41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000.  
Decreto Ejecutivo No.57 de 2000.

Decreto Ejecutivo No.123 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.  
Ley N°8 del 25 de marzo de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

**MANUEL PIMENTEL O.**

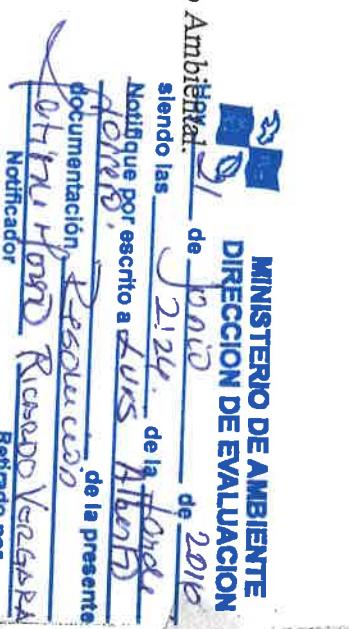


**MINISTERIO DE AMBIENTE**

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN**

MINISTERIO DE AMBIENTE  
RESOLUCIÓN N° AAC-47-2016  
FECHA 14 de julio de 2016

Página 1 de 1

  
**Notificador**  
Ricardo Vergara  
Retirado por  


# PH LOS JAZMINES.

Excelentíssima  
MIREY ENDARA  
Ministra de Ambiente  
E. S. D.  
Excelentíssima Sra. Mirey:

MINISTERIO DE  
AMBIENTE  
REGLAMENTO  
Por: \_\_\_\_\_  
FECHA: 20/7/14 HORA: 11:35 AM  
DIRECCIÓN REGIONAL  
DE PANAMA METROPOLITANA

De acuerdo a la Resolución No. DIEORA-NA-047-2016 de no admisión, hacemos entrega el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1. Dando cumplimiento de las normativas Ambientales de tipo legal, teniendo como base el **decreto No 123 del 14 de agosto del 2009**, presentamos el estudio categoría I, del proyecto “PH Los Jazmines”, a desarrollarse en el lote No. 40418 en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, el Estudio está compuesto de Parte de Desarrollo Técnico del documento de la 1 a las 90 fojas y la parte de anexos desde la 91 a la 136 fojas y donde el mismo tiene un total de 136 fojas, en cuanto a la elaboración y presentación del documento como consultor líder el Técnico Julio. A. Díaz con registro de consultor de IRC-046-2002, con teléfonos 391-8590 y 6597-2931 y 6503-3259, correo electrónico [diazespave@yahoo.es](mailto:diazespave@yahoo.es), [julioverde54@hotmail.com](mailto:julioverde54@hotmail.com). otro consultor: Ing. Ricardo Martínez Ingeniero Químico 6595-60741 y correo electrónico [lmartinez@hotmail.com](mailto:lmartinez@hotmail.com), Licda. Lirieth Aguilar (Economista y Mgter. en Gestión Ambiental) con registro de idoneidad: 1125, Tel. 661-6212, y correo electrónico: [Lirieth26@yahoo.es](mailto:Lirieth26@yahoo.es).

Estamos presentando dicha documentación (dos CD y dos ejemplares del estudio categoría I) a través de Rancho Cedeño – Bonilla S.A., con Folio No.420683, como promotor del proyecto, deseamos presentar el estudio de Impacto Ambiental Categoría I, como se describe en la parte superior, de esta manera someter a su fina consideración técnica del mismo. Para el trámite de evaluación, cumplir todas Las normas y reglamento con la ejecución de nuestro Proyecto

## “PH LOS JAZMINES”.

En espera de cualquiera comentario y que dicho documento pueda llenar las expectativas, satisfaga las exigencias y requerimientos previstos en el decreto.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente.

Atentamente

Luis Alberto Torrealba  
8-786-1873  
Representante Legal

Yo, Licda. GISELA EDITH DUDLEY DELLA, Notaria Pública Decimotercera del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-230-1226.

CERTIFICO:

Que he cotejado la firma que aparece en este documento con la firma que figura en el documento que pasó anteriormente en mi oficina, siendo ésta la que figura en el documento.

Panamá, 113 JUL 2016

Licda. GISELA EDITH DUDLEY DE LUCA  
Notaria Pública Decimotercera



6

## DECLARACIÓN JURADA

Excellentíssima  
MIREY ENDARA  
Ministra del Ambiente  
E. S. D.

Yo, **LUIS ALBERTO TORRERO**, varón, mayor de edad ciudadano portador del documento de identidad personal No. 8-786-1873 actuando como representante legal de la empresa **Rancho Cedeño - Bonilla, S.A.**, inscrita a la ficha, del proyecto denominado **"PH LOS JAZMINES"**, ubicado en el Corregimiento Juan Diaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, Finca No.:40418 Tomo 1017, Folio 404, confirmo bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual reglamenta el Capítulo II del Título IV de la ley No41 del 1 de Julio de 1998.

*Luis A. Torrero*  
Luis Alberto Torrero  
8-786-1873  
Representante Legal

No. Lotez. Cristóbal Hernán Davis Lomía, Notario Público Decimo  
Tercero, Suplente del Circuito de Panamá, con Oficina No. B-747.  
2159.

GERTIFICO:

Que he constatado la firma que aparece en este documento contra copia  
de la cédula o pasaporte y a mi parecer son similares por lo que  
considero auténtica.

Panamá, 10 JUN 2016



Notario Público Decimo Tercero, Suplente